

MEDIDA DE CONSERVACION 43/X

**Prohibición de la pesquería dirigida a *Notothenia squamifrons*
en la División estadística 58.4.4 (bancos de Ob y Lena)
en la temporada 1991/92**

Se prohíbe la captura de *Notothenia squamifrons*, excepto con fines de investigación científica, en la División estadística 58.4.4 (bancos de Ob y Lena) durante la temporada de 1991/92, que corresponde al período desde el 2 de noviembre de 1991 hasta el término de la reunión de la Comisión de 1992.